



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-66573; 05-00-64022 ; 05-01-68004; 05-00-51353 y sus acumulados 05-01-66174 y 05-01-66344; 05-01-64516 y su acumulado 05-01-64849; 05-01-68212; 05-01-68440; 05-01-66179; 05-01-64578; 05-01-68130; 05-01-65896 y su acumulado 05-01-65897 ; 05-01-66907; 05-01-69690 ; 05-01-67986; 05-01-65199; 05-01-67823; 05-01-68426; 05-01-68476; 05-01-68300; 05-01-67386; 05-01-65992; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 217/01 ;339/01 ; 340/01; 341/01; 342/01; 343/01; 344/01 ; 345/01 ; 377/01; 380/01; 391/01; 392/01 ; 393/01 ; 394/01 ; 396/01 ; 397/01 ; 401/01 ; 402/01 ; 452/01 y 453/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 217/01 , referida a la concesión de licencia con goce de haberes al Ab. GABRIEL EDUARDO PEREZ BARBERA, Leg. 36887, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031), en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, con cargo a las disposiciones de la Ord. H.C.S. N° 1/91 ; N° 339/01 , referida a la concesión de licencia con goce de haberes al Ab. PABLO C. RIBERI, Leg. 31178, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034) en la en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional , desde el 19 de marzo y hasta el 4 de abril de 2001, con cargo a las disposiciones de la Ord. H.C.S. N° 1/91 ; N° 340/01 , referida a la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. DELIA BEATRIZ CARUBINI, Leg. 20387, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020), que desempeña en la Cátedra "B" de Derecho Internacional Público ; expresar a la Dra. Carubini, el reconocimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución ; N° 341/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes a la Ab. SONIA MARIA FELICIOTTI, Leg. 36015, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032) y de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, y en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de Filosofía del Derecho, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2002, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. e) del Decreto N° 3413/79 ; designar en forma interina al siguiente personal docente en la Cátedra "A" de Problemas del

Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, en los cargos que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Feliciotti, por el art. 1° de la presente, o hasta el 31 de marzo de 2002, si esto último ocurriere antes de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 : Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032), Ab. CARLOS S. BIANCIOTTI, Leg. 30838 ; Ayudante de Primera de Dedicación semiexclusiva (Cód. 028), Ab. MANFREDO KOESSL, Leg. 34513, con extensión de funciones en la Cátedra "A" de Filosofía del Derecho, y concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034), en la misma Cátedra ; N° 342/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Lic. JORGE L. SCARPARO, Leg. 31950, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra "A" de Sociología del Derecho, y a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2002, si esto último ocurriere antes, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. e) del Decreto N° 3413/79; designar en forma interina a la Ab. MARIANA SANCHEZ, Leg. 34559, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra "A" de Sociología del Derecho, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Lic. Scarparo o hasta el 31 de marzo de 2002, si esto último ocurriere antes, quien cesa desde el 1 de abril de 2001 en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación semiexclusiva (Cód. 028) ; conceder licencia sin goce de haberes a la Ab. Sánchez, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de Sociología del Derecho, y a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure su designación conforme lo dispuesto por el art. 1° de la presente ; N° 343/01 , referida a la concesión de prórroga de la licencia sin goce de haberes a la Ab. MYRTHA ARGANARAS DE MUNDET, Leg. 11116, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de Derecho Público Provincial y Municipal a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2002, si esto último ocurriere antes, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. e) del Decreto N° 3413/79; designar en forma interina al Ab. FEDERICO ROBLEDO, Leg. 31174, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de Derecho Público Provincial y Municipal a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Argañarás de Mundet por el art. 1° de la presente , de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; N° 344/01 , referida a la concesión de prórroga de la licencia sin goce de haberes en el régimen de dedicación exclusiva a la Ab. MARIA DEL CARMEN CERUTTI, Leg. 20554, en su cargo de Profesor Titular en la asignatura I.E.C.A. (turno mañana) a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2002, si esto último ocurriere antes, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. e) del Decreto N° 3413/79, y asignándole por el mismo tiempo régimen de dedicación semiexclusiva (Cód. 013), en su cargo de Profesor Titular ; N° 345/01, referida a dejar sin efecto la designación interina del Ab. ENRIQUE MARTINEZ LUQUE,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Leg. 15597, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de la asignatura Economía Política, dispuesta por Resolución del H.C.D. N° 37/01 ; N° 377/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. HECTOR E. VILLEGAS NINCI, Leg. 25034, en la función de Profesor Adjunto Encargado de la Titularidad de la Cátedra "B" de Finanzas y Derecho Tributario, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Cód. 020), a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de agosto de 2001, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. b) del Decreto N° 3413/79 ; encargar la Titularidad de la Cátedra "B" de Finanzas y Derecho Tributario, al Ab. FABIAN CAMARA, Leg. 28675, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Ab. Villegas Ninci, quien cumplirá tales funciones con su actual situación de revista ; N° 380/01 , referida a la aceptación, con anterioridad al 1 de abril de 2001, de la renuncia presentada por la Ab. LAURA FILIPPI, Leg. 33547, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), que desempeña en la asignatura Derecho Comercial II, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; expresar a la Ab. Filippi el reconocimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución ; N° 391/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. MIGUEL ANGEL BUSTOS ARGANARAS, Leg. 31323, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031), en la Cátedra "A" de Derecho Civil IV, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. e) del Decreto N° 3413/79 ; N° 392/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. FERNANDO LOPEZ VILLAGRA , Leg. 25958, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032), en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. b) del Decreto N° 3413/79 ; designar en forma interina al Ab. GUSTAVO ISPANI, Leg. 37148, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (032), en la Cátedra "A" de Derecho Penal II, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Ab. López Villagra por el art. 1° de la presente , concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación Simple (Cód. 034), en la misma Cátedra ; N° 393/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. EFRAIN RODOLFO GASTESI , Leg. 27554, en un cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Constitucional , a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2002, si esto último ocurriere antes, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. e) del Decreto N° 3413/79 ; N° 394/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. GUILLERMO ENRIQUE ALTAMIRA , Leg. 25869, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031), en la Cátedra "A" de Derecho Comercial I, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 30 de setiembre de 2001, con cargo al Art. 13° - Apartado II - inc. b) del Decreto N° 3413/79 ; N° 396/01 , referida a la aceptación, a partir del 1 de abril de 2001, sujeta y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, de la renuncia presentada por el Dr. ALFREDO HUGO GATTAS, Leg. 9039, al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Cód. 013), en la

Cátedra "B" de Economía Política ; N° 397/01 , referida a la aceptación, a partir del 1 de abril de 2001, de la renuncia presentada por la Ab. OLGA FABIANA JURE, Leg. 37158, al cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Privado, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; expresar a la Ab. Jure, el reconocimiento y agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución ; N° 401/01 , referida a la aceptación, a partir del 1 de abril de 2001, de la renuncia presentada por la Dra. MARIA EDIT KUTZSCHBACH, Leg. 18286, al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031), en la Cátedra "A" de Derecho Político ; expresar a la Dra. Kutzschbach, el reconocimiento y agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución ; N° 402/01 , referida a la aceptación, a partir del 1 de abril de 2001, de la renuncia presentada por la Ab. MARIANA G. OTTONELLO, Leg. 37132, al cargo de Ayudante de Primera de Dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Penal; expresar a la Ab. Ottonello, el reconocimiento y agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución ; N° 452/01 , referida a la designación del Profesor Emérito Dr. ERNESTO REY CARO en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con imputación presupuestaria al crédito del inc. 1 del presupuesto general de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de que da cuenta el plan presentado, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, con reconocimiento de haberes desde el 1 de abril de 2001 y hasta el día de ayer de conformidad a la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.. N° 453/01 , referida a dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N° 197/01 y 263/01, de fecha 16 y 26 de marzo del corriente año y restablecer en sus respectivos cargos y dedicaciones a los Profesores Mgter. OLGA PÁEZ, leg. 15136 y Lic. ENRIQUE CÁRPENA, leg. 14517, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 005) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II y en el cargo de Profesor titular con dedicación semiexclusiva (C.013) de la asignatura Realidad Social Argentina, respectivamente, ambos de la Escuela de Trabajo Social, a partir del 1 de abril de 2001 y mientras dure el plazo de vigencia de sus respectivos concursos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, a los Departamentos de Derecho Penal, Público, Comercial, Civil, Procesal, Estudios Básicos y a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

Ab. LUIS NORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 88/01.-



Dr. RAMON A. LANGE FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA